

CIRCULAR CNBS No.014/2025

A LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS

Toda la República

Para los efectos que correspondan se COMUNICA, que mediante Resolución GAD No.791/18-12-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, autorizó a todos los funcionarios o personas trabajadoras permiso con cargo a vacaciones durante el período comprendido del lunes 22 de diciembre de 2025 al viernes 02 de enero de 2026.

Los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.

Tegucigalpa, MDC, 18 de diciembre de 2025

JUAN MANUEL SIBAJA SALINAS
Secretario General

CIRCULAR CNBS No.014/2025
Página No.1